



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**



DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:

**INSCRIPCIÓN DE ADJUDICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS**

TIEMPO ESTIMADO DE ATENCIÓN: 30 MINUTOS

Costo:

Se encuentran exentas de pago por el valor de la Inscripción.

OFICINA/ DEPENDENCIA QUE OFRECE EL SERVICIO:

Planta baja del Edificio Municipal, Oficina del Registro de la Propiedad.

TIPO DE BENEFICIARIO DEL SERVICIO

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, Y MAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO

ADJUDICACION:

- Providencia original y copia en dos ejemplares de la misma.
- Planimetrías del predio
- Cédula de identidad y certificado de votación del o los adjudicatario (s)
- Certificado de **NO** Adeudar al Municipio. (Adjudicatario) (s)
- Copia del pago de Alcabalas de la Propiedad otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo. (art. 527 COOTAD).
- Certificado de Avalúos del bien Inmueble. **GAD OLMEDO.**

PASOS PARA OBTENCIÓN DEL SERVICIO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**



- 5) Receptar de parte de la Subsecretaria de Tierras las Providencias de Adjudicación, para la correspondiente Inscripción, en la Oficina del Registro de la Propiedad.
- 6) Revisión de los requisitos establecidos, en caso de faltar alguno de ellos se manda a completar.
- 7) Inscribir y luego remitir mediante Oficio a la Subsecretaria de Tierras las Adjudicaciones con la respectiva certificación legalmente inscritas.

HORARIO DE OBTENCIÓN DEL SERVICIO

De Lunes a Viernes

08H00 am a 13H00 pm

14H00 pm a 17H00 pm